ADENDA N° 2
PERFORACION DE POZO ARTESIANO- ID 424.614

SE MODIFICARON LAS SIGUIENTES FECHAS EN EL SICP:

- FECHA LIMITE DE CONSULTAS
- FECHA DE ENTREGA DE OFERTAS.
- FECHA DE APERTURA DE OFERTAS

- **En donde dice:**

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

11. Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha: UN DIA ANTES DE LA FECHA TOPE DE CONSULTA
Lugar: QUINTA YKUA YBUMI
Hora: 08:00 hs. am
Procedimiento: Verificación del lugar a perforar
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: CARLOS ENRIQUEZ
Participación obligatoria: SI

- **DEBE DECIR:**

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha: UN DIA ANTES DE LA FECHA TOPE DE CONSULTA
Lugar: QUINTA YKUA YBUMI
Hora: 08:30 hs. am
Procedimiento: Verificación del lugar a perforar
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: OSCAR MORINIGO
El oferente debe presentar una declaración jurada que conoce el sitio a realizarse el servicio solicitado y las implicancias.

- **EN DONDE DICE:**

Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:
a) Para contribuyentes del IRE GENERAL:

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los últimos 3 años 2019, 2021 y 2022.

b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los últimos 3 años2019, 2021 y 2022

c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital al Capital. El promedio de los últimos 3 años 2019, 2021 y 2022, no deberá ser negativo.*

b) Para contribuyentes de IRE SIMPLE
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el *promedio, de los ejercicios fiscales requeridos 2018,* 2019 y 2020.

c) Para contribuyentes de IRP
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos 2018, 2019 y 2020.

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requerido *2019, 2021 y 2022*.

Para los casos de Consorcios, todos los integrantes deben cumplir con los índices de manera individual.

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.
b)	Balance General y Estado de Resultados (para Contribuyentes de IRE General) de los últimos 3 años *2019, 2021 y 2022*
c)	Formulario N° 101 de Impuesto a la Renta (para Contribuyentes de IRE General) de los últimos 3 años *2019, 2021 y 2022*.
d)	Formulario N° 106 de Impuesto a la Renta de Pequeños Contribuyentes (para Contribuyentes de IRE Simple) de los últimos 3 años *2019, 2021 y 2022*.

1. Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en **mínima en la elaboración de 3 (tres) elaboración y provisión de escaleras de emergencias y/o similares, demostrable con contratos de servicios firmados y/o actas de recepción. La**

experiencia debe demostrarse con contratos de servicios con entidades públicas o privadas y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años., últimos años [*2019, 2021 y 2022*).

El porcentaje será obtenido de la sumatoria de los contratos y/o las facturas y/o recepciones finales presentadas con la oferta.

g.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	*Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida emitidas entre los años (2019, 2021 y 2022)*
b)	*Constancia de RUC emitida por la SET*
c)	*Patente Comercial con vigencia a la fecha de la apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.*

2. Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para la provisión y elaboración de escalera de emergencias y/o similares:
Para corroborar el cumplimiento de la Capacidad Técnica, así como la capacidad de los oferentes de dar cabal y el fiel cumplimiento a los compromisos contractuales, el oferente deberá presentar todas las documentaciones solicitadas, la no presentación de las documentaciones en tiempo y forma de lo requerido será motivo de
descalificación.

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Declaración Jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.
2. Declaración Jurada donde el oferente declara que acepta y conoce el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
3. Declaración Jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegaran las Órdenes de Servicio emitidas por el
Administrador del Contrato.
4. Curriculum de la Empresa Oferente.

- **DEBE DECIR:**

Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:
a) Para contribuyentes del IRE GENERAL:

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 años 2019, 2020 y 2021.

b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 3 años 2019, 2020 y 2021.

c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital al Capital. El promedio de los 3 años 2019, 2020 y 2021, no deberá ser negativo.*

b) Para contribuyentes de IRE SIMPLE
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el *promedio, de los ejercicios fiscales requeridos 2018,* 2019 y 2020.

c) Para contribuyentes de IRP
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos 2018, 2019 y 2020.

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requerido *2019, 2020 y 2021*.

Para los casos de Consorcios, todos los integrantes deben cumplir con los índices de manera individual.

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

e)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.
f)	Balance General y Estado de Resultados (para Contribuyentes de IRE General) de los 3 años *2019, 2020 y 2021*
g)	Formulario N° 101 de Impuesto a la Renta (para Contribuyentes de IRE General) de los 3 años *2019, 2020 y 2021*.
h)	Formulario N° 106 de Impuesto a la Renta de Pequeños Contribuyentes (para Contribuyentes de IRE Simple) de los 3 años *2019, 2020 y 2021*.

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

La experiencia debe demostrarse con contratos de servicios con entidades públicas o privadas y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado de servicios referente a la presente licitación, de los: 3 años *2019, 2020 y 2021*.

El porcentaje será obtenido de la sumatoria de los contratos y/o las facturas y/o recepciones finales presentadas con la oferta.

g.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

d)	*Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida emitidas entre los años (2019, 2020 y 2021)*
e)	*Constancia de RUC emitida por la SET*
f)	*Patente Comercial con vigencia a la fecha de la apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.*

Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para corroborar el cumplimiento de la Capacidad Técnica, así como la capacidad de los oferentes de dar cabal y el fiel cumplimiento a los compromisos contractuales, el oferente deberá presentar todas las documentaciones solicitadas, la no presentación de las documentaciones en tiempo y forma de lo requerido será motivo de descalificación.

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Declaración Jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.
2. Declaración Jurada donde el oferente declara que acepta y conoce el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
3. Declaración Jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegaran las Órdenes de Servicio emitidas por el administrador de contrato.
4. Curriculum de la Empresa Oferente.
5. Listado de equipos y materiales con que cuenta la empresa para la realización de la perforación.
5. Declaración Jurada indicando que conoce el sitio en donde debe realizarse el servicio y las implicancias.

- **EN DONDE DICE:**

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

- **Especificaciones Técnicas**

- Esta especificación describe los trabajos a realizar, así como los resultados de la prueba del Caudal de un pozo tubular profundo, para captación de agua subterránea, para alimentación del sistema de Prevención de incendios y uso diario de la Caja Bancaria.

- **Ubicación del pozo:**
- La ubicación puntual del pozo perforado se encuentra dentro de la propiedad de la Caja Bancaria, Avenida Santa Teresa esq. Dr. Caballero.
- **CARACTERÍSTICAS DE LA PERFORACIÓN**
- **Perforación de pozo artesiano**
- Perforación de un pozo profundo en suelo sedimentario y roca, previsión e instalación de camisa de revestimiento, previsión y aplicación de pre filtros, ensayo de caudal, Permiso municipal, sello sanitario e informe técnico. Además, se deberá de proveer del equipamiento de bombeo: electrobomba sumergible alimentada con conductores del tipo NYY, tablero de comando y protecciones con poder de corte mínimo en cortocircuito: 6kA de procedencia europea y demás conexiones para su instalación.
- **Datos del pozo**
- El pozo será perforado como mínimo hasta los 100 metros de profundidad o hasta obtener el caudal de bombeo solicitado; utilizándose para el efecto una máquina Rotativa con Bomba de Lodo de 8”.
- - Tipo de pozo: 100 % Entubado hasta la profundidad final.
- - Diámetro de la perforación: 8”.
- - Entubación: con tuvo P.V.C. de 128mm y Filtro Tipo Geomecánico.
- - Caudal de bombeo durante la limpieza y desarrollo: 20.000 litros/hora.
- - Caudal de bombeo real: 10.000 litros/hora.
- - Capacidad de la Electrobomba: 5.5 hp 380 volt

- **DE DECIR:**

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

- **Especificaciones Técnicas**

- **Ubicación del pozo:**
- La ubicación del pozo perforado debe encontrarse dentro de la propiedad de la Caja Bancaria, Avenida Santa Teresa esq. Dr. Caballero.
- **CARACTERÍSTICAS DE LA PERFORACIÓN**
- **Perforación de pozo artesiano**
- Perforación de un pozo profundo en suelo sedimentario y roca, previsión e instalación de camisa de revestimiento, previsión y aplicación de pre filtros, ensayo de caudal, el tramite del permiso correspondiente, sello sanitario e informe técnico. Además, se deberá de proveer del equipamiento de bombeo: electrobomba sumergible alimentada con conductores del tipo NYY, tablero de comando y protecciones con poder de corte mínimo en cortocircuito y demás conexiones para su instalación.
- **Datos del pozo**
- El pozo será perforado hasta la profundidad correspondiente para obtener el caudal de bombeo para el regadío constante de las canchas de futbol de la Sede Social de la Caja Bancaria.
- - Tipo de pozo: 100 % Entubado hasta la profundidad final.
- - Diámetro de la perforación: 8”.
- - Entubación: con tuvo P.V.C. de 128mm y Filtro Tipo Geomecánico.

- - Capacidad de la Electrobomba que guarda relación a la cantidad del caudal requerido.

VICTOR DANIEL BARUA MOSQUEDA

Firmado digitalmente por VICTOR DANIEL BARUA MOSQUEDA
Fecha: 2023.05.30 10:36:08 -04'00'

Responsable de la UOC